



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

ACUERDO CTINVI-05-EXT-001/2016

12 DE MAYO DE 2016.

LA POLÍTICA Y LA NORMATIVIDAD DEL ENTE OBLIGADO EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN; CONFIRMAR, MODIFICAR, REVOCAR O ELABORAR VERSIÓN PÚBLICA. LA PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR LA OFICINA DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ENTE OBLIGADO; SUSCRIBIR LAS DECLARACIONES DE INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN O DE ACCESO RESTRINGIDO Y SUPERVISAR EL CUMPLIMIENTO DE CRITERIOS Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE INFORMACIÓN DE ACCESO RESTRINGIDO; ENTRE OTRAS.

Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL EMITE EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 4 FRACCIONES II, VII, VIII, XV; 38 FRACCIONES I, IV, 43, 44, 50 Y 61, FRACCIONES IV, XI, XII Y XVI DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL Y EL NUMERAL 5 DE LOS LINEAMIENTOS DE DATOS PERSONALES SE CLASIFICA COMO INFORMACIÓN DE ACCESO RESTRINGIDO EN LA MODALIDAD DE CONFIDENCIAL, LA INFORMACIÓN PERSONAL DEL PUNTO 1 DE LA SOLICITUD 0314000044316:

"Solicito me informen el número de incidencias, las fechas en que se disfrutaron, el cargo de la o el trabajador que lo haya disfrutado y el nombre del trabajador o servidor público que por concepto de "cuidados maternos" fueron recibidas y autorizadas durante los ejercicios 2015 y lo que va del año de 2016".

EL DATO PERSONAL QUE SE PROTEGE ES EL NOMBRE DEL TRABAJADOR O SERVIDOR PÚBLICO. QUE POR CONCEPTO DE CUIDADOS MATERNOS GENERÓ UNA INCIDENCIA DURANTE EL EJERCICIO DE 2015 Y LO QUE VA DEL EJERCICIO 2016.

QUEDANDO LA INFORMACIÓN EN RESGUARDO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ADSCRITA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL.

HABIENDO AGOTADO DE MANERA EXHAUSTIVA LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD QUE DISPONE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO, LAS LEYES DE ORDEN SUPLETORIO APLICABLES AL CASO CONCRETO, EN TÉRMINOS DE LA LEY CITADA EN PRIMER ORDEN VIGENTE A LA FECHA DE ATENCIÓN A LA SOLICITUD Y LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS QUE RIGEN AL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL.



Instituto de Vivienda del Distrito Federal
Dirección General
Coordinación de Planeación, Información y Evaluación



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

ACUERDO CTINVI-05-EXT-001/2016

12 DE MAYO DE 2016.

LOS INTEGRANTES DEL PLENO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INVI DETERMINARON LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN POR UNANIMIDAD, FIRMAN EL ACUERDO LOS FUNCIONARIOS SIGUIENTES:

ACUERDO CTINVI-05-EXT-001/2016:

L.A. ELIAS DE JESUS MARZUCA SANCHEZ.
COORDINADOR DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN
Y PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INVI.

EIC. RICARDO GARCIA XOLALPA
ASESOR SUPLENTE DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL INVI.

OFICINA DE
INFORMACIÓN PÚBLICA

LIC. MARIA CATALINA LOPEZ ESCOBEDO
RESPONSABLE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL INVI.

LIC. PATRICIA CRUZ CALDERON
ENLACE DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
CON LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.



Instituto de Vivienda del Distrito Federal
Dirección General
Coordinación de Planeación, Información y Evaluación